

Presidencia dió por terminada la sesion que de
todo lo cual como Secretario certifico.

Alcalde - Presidente,
Jose Sala
El Primer Ete. de Alcalde,
Jose Puyg
Segundo Ete. de Alcalde,
Antonio Lobet



Concejales
Antonio Farran
Jose Comadrón
Ramon Sison
D. Jose Rovira

Alcalde - Pte. En San Quirico de Llarona, a diez de sep.
D. Jose Puyg Diecinueve de mil novecientos cuarenta y cuatro.
Segundo Ete. Alde. Bajo la Presidencia del Primer Concejale
Antonio Lobet de Alcalde Don Jose Puyg Jumejau, se han
Concejales reunido la Comision Gestora, cuyos nombres fi.
D. Antonio Farran gurau anotados al margen y siendo la hora de
D. Jose Rovira nalada. la Presidencia dió por abierta la sesion
D. Jose Comadrón con caracter extraordinario dando principio al
D. Ramon Sison acto con la lectura del acta anterior la cual fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia,
el infrascripto Secretario dió lectura de un ofi-
cio que el Primer Concejale de Alcalde Don Jose Puyg,
habia recibido del Jefe Local de la F. C. 6 y
de las T. N. S. y Alcalde del Excmo. Ayuntamiento
de Sabadell, como Jefe Comarcal, ordenándole
en el mismo de que con caracter accidental
se hiciera cargo de la Alcaldia de este
Ayuntamiento mientras tanto por la Superioridad

5
se facultare el cese de Alcalde del Sr. Sala y el definitivo nombramiento de Alcalde y Primer y 2º de Alcalde esta Corporación municipal.

La Comisión Gestora en vista del mencionado oficio acuerda darse por enterado.

Seguidamente el Sr. Primer Encarregado de Alcaldía el cual se ha posesionado en funciones de Alcalde accidental, expresó a sus compañeros de Consistorio que las sesiones ordinarias podrían celebrarse de primera convocatoria todos los viernes de la segunda y cuarta semana del mes y las de segunda convocatoria podrían celebrarse los domingos y a la misma hora que las de primera, a las once horas.

Dicha propuesta la Comisión Gestora la aprobó por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que previamente al hacerse cargo de la Alcaldía había sido debidamente informado por los funcionarios municipales de los asuntos siguientes:

1º Que sería necesario cuanto antes dotar al Matadero Público municipal de todo cuanto le es indispensable y al mismo tiempo establecer un control y orden más riguroso en el sacrificio de reses.

2º Arbitrar todos cuantos recursos económicos tiene establecido este Municipio y activar el cobro del Repartimiento General de Utilidades de todos los años que aún se hallan pendientes y proceder además a la confección del nuevo reparto para el corriente año 1944. Asimismo que también se active el percibo de todos los

